

ORDEN de 16 de abril de 1962 por la que se concede la excedencia activa en su cargo al Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes don Joaquín Arregui Fernández.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y Orden ministerial de 16 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 19), atendidos los intereses de la enseñanza, oído el Centro respectivo y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en el Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder a don Joaquín Arregui Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid, la excedencia activa en su cargo durante el curso académico 1961-62, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 16 de septiembre de 1952 antes mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de abril de 1962 por la que se nombra Vocal representante de los Centros oficiales de Grado Medio en la Junta de Enseñanza Técnica a don Manuel de la Paz Gutiérrez, Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Junta de Enseñanza Técnica uno de los cargos de Vocal representante de los Centros oficiales de Grado Medio, por fallecimiento de don Teófilo Martín Escobar, Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo cuarto del Reglamento del mencionado Organismo.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, ha tenido a bien designar Vocal de la Junta de Enseñanza Técnica a don Manuel de la Paz Gutiérrez, Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a don José Vázquez Ries o, Jefe de Negociado de primera clase de este Ministerio

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Vázquez Ries, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 (letra B) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria por un periodo de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Maestro de Taller de Electricidad de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel a don Rafael Martínez Fernández, en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud.

Vista la instancia que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Resolución de 12 de agosto último eleva don Rafael Martínez Fernández, único concursante que, no obstante haber aprobado los ejercicios del concurso de méritos y examen

de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Electricidad vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, no pudo ser nombrado para la que solicitó por haber sido adjudicada a otro concursante con mejor derecho, por lo que formula nueva petición de destino;

Resultando que don Rafael Martínez Fernández, número 13 de los concursantes aprobados, solicita nueva vacante de entre las anunciadas al concurso y no adjudicadas, dando con ello cumplimiento a lo que dispone el número 3.º de la Resolución de 12 de agosto de 1961.

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), como asimismo las Resoluciones de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó el concurso de referencia, y 12 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), que aprobó el mismo en lo que afecta a la disciplina de Maestros de Taller de Electricidad;

Considerando que la plaza que actualmente solicita el interesado fué anunciada para su provisión en el concurso de méritos y examen de aptitud en el que aquél participó, por lo que al haber quedado desierta procede le sea adjudicada.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Rafael Martínez Fernández Maestro de Taller de Electricidad de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo (Madrid), debiendo posesionarse del mencionado destino en el plazo reglamentario, a cuyo fin deberá remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, si ya no lo hubiere hecho, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en las normas de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial en Centros de Formación Profesional Industrial en las vacantes no cubiertas en la primera adjudicación de destinos.

Vistas las instancias que en cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Resolución de 19 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) elevan los concursantes que no obstante haber aprobado los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud convocados por Resolución de 4 de enero de 1960, para la provisión de plazas de Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, no pudieron ser nombrados para las que cada uno de ellos solicitó por haber sido adjudicadas a otros concursantes con mejor derecho, por lo que formulan nueva petición de destino.

Resultando que de los seis concursantes comprendidos en el número tercero de la Resolución de 19 de septiembre del pasado año, que debían solicitar nueve destinos, no han presentado petición don Eladio León Marcos, don Antonio Ordozgoiti Santiago y don Guillermo González de Canales y López Terrer, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el referido número debe entenderse que renuncian a ser nombrados;

Resultando que don Jesús Huerta Alonso, comprendido igualmente en el número tercero de la Resolución citada, fué nombrado por otra de 27 de diciembre de 1961 Profesor titular especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), al corresponderle dicho nombramiento por anulación del que para el mismo Centro y a favor de don Florentino Hernández Flores fué acordado por Resolución de 19 de septiembre de 1961, motivado por renuncia que a su cargo presentó doña María Dolores Alonso de Hoyos, que desempeñaba la misma disciplina en la Escuela de Salamanca;

Resultando que don Fernando Villalba Diéguez y don José Luis Santos Cao, números 31 y 46 de entre los concursantes aprobados, formulan nueva petición de destino entre las vacantes anunciadas al concurso y no adjudicadas, dando con ello cumplimiento a lo que dispone el repetido número tercero de la Resolución de 19 de septiembre de 1961, en el que figuran comprendidos.

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), como asimismo las Resoluciones de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó el concurso de referencia, y 19 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), que aprobó el mismo en lo que afecta a la disciplina de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Considerando que las plazas que actualmente solicitan los interesados fueron anunciadas para su provisión en el concurso de méritos y examen de aptitud en el que aquéllos participaron por lo que al haber quedado desiertas procede su adjudicación entre quienes habiendo resultado aprobados en aquel concurso no las obtuvieron en la primera adjudicación de destinos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Anular los nombramientos de don Eladio León Marcos, don Antonio Ordozgoiti Santiago y don Guillermo González de Canales y López Terrer, como Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, por no haber solicitado destino en el plazo señalado en el número tercero de la Resolución de 19 de septiembre del pasado año, con pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

2.º Excluir del número tercero de la Resolución de 19 de septiembre de 1961 a don Jesús Huerta Alonso por haber sido destinado para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por Resolución de 27 de diciembre del pasado año.

3.º Nombrar para las vacantes que se detallan a los siguientes Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, comprendidos en el repetido número tercero de la Resolución de 19 de septiembre:

Don Fernando Villalba Diéguez, Profesor titular especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza.

Don José Luis Santos Cao, para la misma disciplina de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres (Oviedo).

4.º Los Profesores nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos citados en las normas de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del séptimo quinquenio a la Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Madrid, doña Dolores Mas González.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Dolores Mas González, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de esta capital, en súplica de que le sea concedido el derecho al percibo del séptimo quinquenio por contar con treinta y cinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el pasado día 26 de marzo último los treinta y cinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 347.4.123 del Presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Dolores Mas González, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Madrid, el derecho al percibo del séptimo quinquenio de mil pesetas por el séptimo ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 26 de marzo último, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta capital se diligencie el título administrativo de la interesada

en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos y notificación a la interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del séptimo quinquenio a la Profesora Especial de «Francés», de las Escuelas de Adultas de Barcelona, doña Ana Judas Artigal.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Ana Judas Artigal, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas, de Barcelona, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del séptimo ascenso, por quinquenios, por contar con treinta y cinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el pasado día 26 de marzo último los treinta y cinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 347.4.123 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas, a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Ana Judas Artigal, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas, con destino en Barcelona, el derecho al percibo del séptimo quinquenio de mil pesetas, por el séptimo ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 26 de marzo de 1962, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos y notificación a la interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, como consecuencia de la jubilación forzosa del día 2 de los corrientes de don Francisco López Segura, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día tres, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas en los siguientes términos:

Se asciende a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don Francisco de San Millán y Ortuño, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Marcelino Concostrina Elices, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.